

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO N° 000711 /
Sección 1era.
LA CISTERNA,

20 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 41/2014, que autoriza entre otros, a la funcionaria municipal doña **MAGALI ROBINSON MARDONES**, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R. para hacer uso de Feriado Legal por un período de 10 días hábiles, a contar del 17 de Febrero 2014.
- 2.- La solicitud presente al Sr. Alcalde(s), mediante el cual solicita por motivos del sensible fallecimiento de su madre, suspender el feriado legal.
- 3.- El V°B° otorgado a dicha solicitud.

DECRETO:

1° SUSPENDASE EL FERIADO LEGAL, de la funcionaria Municipal **MAGALI ROBINSON MARDONES**, Planta. Escalafón Administrativo, Grado 176° E.M.R., solicitados por un período de 10 días hábiles, el cual se haría efectivo a contar del 17 de Febrero 2014, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1, 2 y 3 del presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



NOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SAV/SCV/CCP/Gcm